



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032170/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solicita la modificación transitoria de planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y reducir transitoriamente la dedicación del Mg. Gerardo Daniel HILLMAN (Leg. 38842) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA – MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, al de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo por concurso, desde el 1º de Julio de 2017 y mientras se mantenga su designación por concurso.

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo y reducir transitoriamente la dedicación del Mg. Gonzalo Gabriel MOYA (Leg. 80167) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA – MECÁNICA DE LOS FLUIDOS - HIDROLOGÍA y PROCESOS HIDRÁULICOS, del Departamento HIDRÁULICA, al de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo por concurso, desde el 1º de Julio de 2017 y mientras se mantenga su designación por concurso.

Art. 3º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032170/2017

Art. 5º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º).- El Mg. Gerardo Daniel HILLMAN y el Mg. Gonzalo Gabriel MOYA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

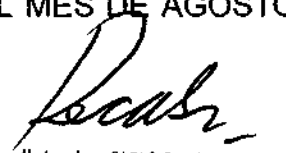
Art. 9º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 590 - H.C.D. - 2017.

Mostrado
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032170/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 590 -H.C.D.- 2017.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

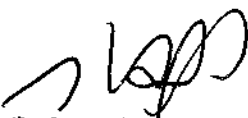
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, (Mg. Gerardo Daniel HILLMAN).	3,18 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, (Mg. Gonzalo Gabriel MOYA).	<u>3,18 puntos</u>
TOTAL	6,36 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, (Mg. Gerardo Daniel HILLMAN).	1,59 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, (Mg. Gonzalo Gabriel MOYA).	1,59 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (a designar)	<u>3,18 puntos</u>
TOTAL	6,36 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	6,36 puntos
CREAR	<u>6,36 puntos</u>
SOBRANTE / FALTANTE	0,00 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

